



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 007

(Junio 27 de 2016)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”

#### EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1.993, y el Decreto 372 de 2010 en su artículo 36, y

#### CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2015, se determinó un monto de obligaciones por pagar –gastos de funcionamiento- \$520.551.186 y un saldo real de caja por \$11.321.067.912,86

Que en el presupuesto de la vigencia de 2015 se estimó un valor de \$684.920.000, en rubro de obligaciones por pagar - gastos de funcionamiento- y de \$14.398.910.000 en el rubro de disponibilidad inicial

Que se presentan diferencias entre los valores determinados en obligaciones por pagar y disponibilidad inicial frente a los programas en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo debe ajustar el agregado de la disponibilidad inicial del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2016, a la cifra definitiva a 31 de diciembre de 2015, es decir a \$7.312.738.585, quedando la misma en \$7.086.171.415.

Que mediante comunicación Nro. 2016EE101503 de fecha 20 de junio de 2016 la Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto, ordenó al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo efectuar el siguiente movimiento presupuestal conforme a las normas presupuestales vigentes: - Disminuir la disponibilidad inicial en un monto neto de \$7.312.738.585, mediante Decreto Local.

Que el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 estipula *“El Alcalde Local ajustara por Decreto las obligaciones por pagar hasta por el monto real constituido al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y reflejara en el ingreso el monto ajustado en la Disponibilidad inicial”*

**DECRETO LOCAL No. 007**

(Junio 27 de 2016)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”**

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la Vigencia Fiscal de 2016, conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Aumentar	Disminuir
1.	Disponibilidad inicial		7.312.738.585
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		7.312.738.585

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete días (27) del mes de junio de 2016



**JULIÁN RODRIGO BERNAL BALMES**  
Alcalde Local de Teusaquillo

Revisó.

Doctora: Gladys Molano  
Coordinadora Activa y Financiera FDLT  
Doctor: César Alfonso Cárdenas Restrepo  
Abogado FDLT  
María del Carmen Ávila Velásquez  
Oficina de Presupuesto FDLT

Elaboró